

15

Ayuntamiento de 28 de Febrero En la Villa de Jexda a veinte y ocho de
Febrero de mil ochocientos noventa y dos
los V. S. Consejo Justicia y Regim^{to} de ella allandose juntos en su
Sala Capitulada como lo han de costumbre, hazer el Sr. D^{no}
D^{no} Juan Guillermo de Texeda Abogado de los R^{os} Consejo Alcal-
de Mayor de ella por V. S. D^{no} Xpbal Mergelina, D^{no} Miguel
Joaquin Sanchez Amaya, D^{no} Josef Eugenio Ortega D^{no} Juan
Sotiano Rodriguez, D^{no} Juan^{to} Munoz Vicente Yañez D^{no} Xpbal
Maria Munoz, D^{no} Juan Josef Serrano Regidores, D^{no} Fer-
nando Ortega Alguacil Mayor, y Pedro Munoz Ortega Sindico
Personero, habiendo sido citados con papel antedicho y expresion
del efecto a tratar y conferir cosas pertenecientes a ambas
Majestades, y utilidad de esta Republica, y confiado acuerdo
lo siguiente

En este Ayuntamiento se hizo presente una orden comunicada por
D^{no} Fran^{co} de Puyo y Serin su fha en Madrid veinte y quatro
del corriente afin de que el Ayuntamiento plene informe segun
quiere el Ex^{mo} Sr. Superintendente g^{ral} y ala mayor brevedad
si sea conveniente mantener en los empleos de Diputados
y Depositarios de este A. L. P. a los que fueron en el año
pasado de noventa y uno, a: do, como Comisionados para
Zelara la obra de la nueva Panera por aver representado los
d^{nos} Depositarios y Diputados, se les contenite mediante el co-
nocim^{to} que havian adquirido; y enrada la Villa acuerdo lo
siguiente

El Sr. D^{no} Xpbal de Mergelina dijo: No hallava incom-
beniente sigan los expresados Diputados y Depositarios en los
Relacionados empleos teniendolos el exposente por abonados
y Capaces de la continuacion, e igualm^{te} se obtener co-
midion de Zeladores para la fabrica de la nueva Panera.

El Sr. D^{no} Miguel Joaquin dijo: Tenia por capaces